



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO MESOA
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS MESOA



COMAN-COEST - 29.25

Soacha, 01 de diciembre de 2022

Señor brigadier general
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas No. 6 - 05
Bogotá D.C

Asunto: alcance GM-2022-002754-DIPON- carta de intención convenio MEBOG-REMSA.

De manera atenta y respetuosa informo a mi General con relación a la carta de intención enviada por el señor ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá, y el comunicado oficial GS-2022-008128-OFPLA del 17 de noviembre de 2022, este comando de Metropolitana considera viable la suscripción del convenio para mejorar la comunicación entre estos dos municipios, teniendo en cuenta las siguientes mejoras que debe tener la comunicación bidireccional entre la MEBOG y la MESOA, así:

1. Control del servicio de transporte masivo Transmilenio integrando la Policía Metropolitana de Bogotá y la Policía Metropolitana de Soacha ejerciendo control, prevención, reacción y judicialización de personas que cometan los diferentes delitos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana dentro y fuera de las estaciones de Transmilenio de estos dos municipios.
2. Mejor cobertura optimizando la capacidad de propagación de la señal generando que el sistema de comunicación abarque los limites de los municipios lo cual llevará el control de la delincuencia con el propósito de continuar con la convivencia y seguridad ciudadana como también la comunicación entre nuestros policías.
3. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que somos municipios circunvecinos se hace necesario la implementación de nuevas tecnologías para tener una buena comunicación radial con dicho municipio, ya que en la Policía Metropolitana de Soacha cuenta con la red de voz Trunking 7/5 por lo que se hace necesario la actualización de equipos.

En atención al asunto en mención en el que se da a conocer el interés de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- Alcaldía de Bogotá, y formalizar el convenio dentro del cual serán alineados según lo ordenado por el mando institucional se soportara mediante el comunicado oficial GS-2022-006815-OFPLA y de igual manera continuar con lo establecido en el instructivo No. 006 DIPON-OFPLA del 2017.

Lo anterior para conocimiento de mi General y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA